

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16697 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado consecutivo número 256/2020, del deudor José Antonio Rodríguez González, NIF 09297939M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid calle Arribes del Duero, 8, 4.º B, se ha dictado con fecha 26 de marzo de 2021, auto de conclusión de concurso por insuficiencia de la masa activa, y la concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

3.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- La aprobación de la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal.

5.- El cese del abogado David Prada Quirós como administrador concursal.

6.- Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Valladolid, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A210020652-1